

DIARIO



OFICIAL

DEL

MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este «Diario» tienen carácter preceptivo

SUMARIO

Reales órdenes.

ESTADO MAYOR CENTRAL.—Dispone que el «Bonifaz» y torpederos 1 y 2 pasen la revista de julio en 3.^a situación.—Destino al capitán de navío D. P. Mercader.—Ascenso del idem de fragata D. A. Cuesta.—Destino al idem de idem D. A. Espinosa.—Idem al idem de corbeta don P. Tineo.—Idem al idem de idem D. J. García.—Idem al idem de idem D. L. Alvargonzález.—Idem al teniente de navío D. W. Benítez.—Excedencia al idem de idem D. L. Rodríguez.—Destino al alférez de idem D. P. M. Sagasta.—Excedencia al capitán D. L. Saralegui.—Destino al idem D. R. Cánovas.—Baja por retiro del tercer contra-maestre F. Bellón.

CONSTRUCCIONES DE ARTILLERIA.—Aprueba plano de envase para cargas del cañón de 305 mm.

INTENDENCIA GENERAL.—Destino al comisario D. F. Pandelo y excedencia al de igual empleo D. F. Sánchez.—Dispone continúe en su actual destino el contador de navío de primera D. A. Meseguer.—Excedencia al idem de navío D. J. Silverio.

Circulares y disposiciones.

NAVEGACION Y PESCA.—Saca á concurso la provisión de vacantes de arqueadores y peritos mecánicos de los puertos que se expresan.—Asigna señal distintiva al vapor «Basurto».—Idem idem al idem «Larrasquito».

Sección Oficial

REALES ÓRDENES

Estado Mayor central

Excmo. Sr.: En telegrama de esta fecha se dice á V. E. lo que sigue:

«Disponga V. E. que *Bonifaz* y torpederos 1 y 2 pasen revista julio 3.^a situación».

Lo que de real orden, comunicada por el señor Ministro, reitero á V. E. en corroboración, como continuación á la real orden de 27 del corriente de situaciones de los buques.—Dios guarde á vue-
cencia muchos años.—Madrid 28 de junio de 1912.

El General Jefe del Estado Mayor central,

Joaquín M.^o de Cincúnegui.

Sr. Comandante general del apostadero de Cartagena.

Señores.....

Cuerpo General de la Armada

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido nombrar Jefe de Armamentos del arsenal de Cartagena al capitán de navío D. Pedro Mercader y Zufia, en relevo del capitán de fragata D. Antonio Espinosa y León, que la desempeña interinamente y pasa á otro destino.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 1.^o de julio de 1912.

JOSÉ PIDAL

Sr. General Jefe del E. M. central de la Armada.

Sr. Comandante general del apostadero de Cartagena.

Excmo. Sr.: Para cubrir vacante reglamentaria producida por fallecimiento del capitán de navío D. Baldomero Sánchez de León, S. M. el Rey (que Dios guarde) ha tenido á bien promover al inmediato empleo al capitán de fragata D. Agustín Cuesta Gómez, con antigüedad de 6 de diciembre del año próximo pasado, fecha en que debió ascender de tener las condiciones reglamentarias para ello, que cumple en 4 del actual, cuyo jefe deberá ser escalafonado entre los capitanes de navío D. Manuel de Florez y Carrió y D. Rafael Bausá y Ruiz de Apodaca.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 4 de julio de 1912.

JOSÉ PIDAL

Sr. General Jefe del E. M. central de la Armada.

Sr. Comandante general del apostadero de Cádiz.

Sr. Comandante general del apostadero de Cartagena.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar al capitán de fragata D. Antonio Espinosa y León, Ayudante mayor del apostadero de Cartagena en relevo del jefe de igual empleo D. José Rivera y Alvarez de Canero, que pasa á otro destino.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 1.º de julio de 1912.

JOSÉ PIDAL

Sr. General Jefe de' E. M. central de la Armada.
Sr. Comandante general del apostadero de Cartagena.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar al capitán de corbeta de la escala de tierra D. Pedro Tineo y Rodríguez Trujillo, segundo Comandante de Marina de Tarragona.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 1.º de julio de 1912.

JOSÉ PIDAL

Sr. General Jefe del E. M. central de la Armada.
Sr. Comandante general del apostadero de Cartagena.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar al capitán de corbeta de la escala de tierra D. José García de Quesada é Hidalgo, Ayudante interino del distrito marítimo de Ribadeo.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 1.º de julio de 1912.

JOSÉ PIDAL

Sr. General Jefe del E. M. central de la Armada.
Sr. Comandante general del apostadero de Cádiz.

Sr. Comandante general del apostadero de Ferrol.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar al capitán de corbeta de la escala de tierra D. León Alvargonzález y Zarracina, Ayudante del distrito marítimo de Vivero.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 1.º de julio de 1912.

JOSÉ PIDAL

Sr. General Jefe del E. M. central de la Armada.
Sr. Comandante general del apostadero de Ferrol.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar Ayudante de la comandancia de Marina de Las Palmas de Gran Canaria, al teniente de navío de la escala de mar D. Wenceslao Benítez Inglot, en relevo del oficial de igual empleo de la

escala de tierra D. Juan de Miranda y Gay, que ha sido promovido á su inmediato empleo.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 2 de julio de 1912.

El General Jefe del Estado Mayor central,

Francisco Chacón.

Sr. Comandante general del apostadero de Cádiz.

Excmo. Sr.: Como resultado de instancia promovida por el teniente de navío D. Luís Rodríguez Pascual, en súplica de que se le conceda el pase á la situación de excedencia voluntaria, con el fin de especializarse en los estudios de Química en la Universidad de Valencia, S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Estado Mayor central, ha tenido á bien acceder á lo solicitado.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 1.º de julio de 1912.

JOSÉ PIDAL

Sr. General Jefe del E. M. central de la Armada.
Sr. Comandante general del apostadero de Cartagena.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el alférez de navío D. Pablo Mateo Sagasta, que está próximo al ascenso, embarque en la escuadra para cubrir destino de teniente de navío.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 2 de julio de 1912.

El General Jefe del Estado Mayor central,

Francisco Chacón.

Sr. Almirante Jefe de la jurisdicción de Marina en la corte.

Sr. Comandante general de la escuadra de instrucción.

Sr. Intendente general de Marina.

Cuerpo de Infantería de Marina

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el capitán de Infantería de Marina (E. R.) D. Leandro Saralegui y Amado, cese en el destino de ayudante de guardias de ese arsenal que actualmente desempeña y quede en la situación de excedente forzoso.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 2 de julio de 1912.

El General Jefe del Estado Mayor central,

Francisco Chacón.

Sr. Comandante general del apostadero de Ferrol.

Señores.....

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el capitán de Infantería de Marina (E. R. D.) D. Ricardo Cánovas Gúndín, cese en la situación de excedencia forzosa que en la actualidad se halla y pase destinado de ayudante de ese arsenal.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 2 de julio de 1912.

El General Jefe del Estado Mayor central,
Francisco Chacón.

Sr. Comandante general del apostadero de Ferrol.

Señores....

Cuerpo de Contramaestres

Excmo. Sr.: Clasificado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina con el haber pasivo de *cientas* pesetas mensuales el tercer contramaestre Francisco Bellón García, que había solicitado su retiro del servicio, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer cause baja en la Armada.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 2 de julio de 1912.

JOSÉ PIDAL

Sr. General Jefe del Estado Mayor central de la Armada.

Sr. Comandante general del apostadero de Ferrol.

Sr. Intendente general de Marina.

Construcciones de Artillería Material

Excmo. Sr.: Como resultado de la comunicación número 155, de 6 de mayo último, del Jefe de la Comisión de Marina en Europa, con la que remite plano de envase para carga pólvora del cañón de 305 milímetros, S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo acordado por la Junta Superior de la Armada, se ha servido aprobar provisionalmente para el servicio el envase de referencia, sin perjuicio de introducir alguna modificación si la práctica lo aconsejase.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 2 de julio de 1912.

JOSÉ PIDAL

Sr. General Jefe de la Inspección y Jefatura de construcciones de Artillería.

Sr. General Jefe del E. M. central de la Armada.

Sr. Jefe de la Comisión de Marina en Europa.

Intendencia general

Cuerpo Administrativo

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el comisario de Marina D. Francisco Pandelo y Rodríguez, cese en la situación de excedencia forzosa y pase á encargarse de la Comisaría de las provincias del Norte, en relevo del jefe de igual empleo D. Francisco Sánchez Logroño, que quedará en la expresada situación en el apostadero de Cartagena.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 2 de julio de 1912.

JOSÉ PIDAL

Sr. Intendente general de Marina.

Sr. General Jefe del E. M. central de la Armada.

Sres. Comandantes generales de los apostaderos de Cádiz, Ferrol y Cartagena.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el contador de navío de 1.^a clase D. Agustín Meseguer y Trello, continúe en su actual destino de Jefe del Negociado de Teneduría de libros de la Comisaría del arsenal de Cartagena.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 2 de julio de 1912.

JOSÉ PIDAL

Sr. Intendente general de Marina.

Sr. Comandante general del apostadero de Cádiz.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que al terminar los cuatro meses de licencia por enfermo que por real orden de 20 de marzo último le fueron concedidos al contador de navío D. José Silveiro y Esquiroz, quede dicho oficial en la situación de excedente forzoso.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 28 de junio de 1912.

El General Jefe del Estado Mayor central,
Joaquín M.^a de Cincúnegui.

Sr. Intendente general de Marina.

Sr. Comandante general del apostadero de Ferrol.

Circulares y disposiciones

NAVEGACIÓN Y PESCA MARÍTIMA

Arqueadores y peritos mecánicos

Para proveer los cargos de peritos inspectores de buques de las provincias marítimas de Almería, Bilbao, Gijón, Menorca, Sevilla, Tenerife, Ibiza y

Melilla, se sacan á concurso dichas plazas con arreglo al artículo 11, que á continuación se inserta, de las reglas para la provisión del cargo de perito inspector de buques mercantes, aprobado por real decreto de 15 de abril de 1911 y modificadas por real decreto de 29 de mayo último.

«Artículo 11. Cuando haya de cubrirse una vacante de perito inspector de buques de un puerto, ó de suplente, se anunciará la vacante en la *Gaceta de Madrid* y DIARIO OFICIAL del Ministerio de Marina, para proveerla por medio de público concurso al que solo podrán concurrir los que se hallen comprendidos en las prescripciones del artículo 7.º»

«Las instancias solicitando el cargo vacante se presentarán en el Ministerio de Marina, dentro de un plazo de 15 días desde la fecha de la publicación del concurso en la *Gaceta de Madrid*, y serán dirigidas al Director general de Navegación y Pesca marítima».

«A la instancia se acompañará los documentos que justifique el derecho del solicitante á tomar parte en el concurso.»

«Si este resultase desierto entonces se proveerá la vacante por oposición.»

En su consecuencia, se sacan á concurso dichas plazas con las restricciones que á continuación se expresan:

Almería. . .	} Peritos inspectores de buques.
Ibiza. . .	
Melilla. . .	

Bilbao. . .	} Peritos inspectores de buques con las restricciones que establece la regla 2.ª del artículo 28.
Gijón. . .	
Menorca. . .	
Sevilla. . .	
Tenerife. . .	

Madrid 21 de junio de 1912.

El Director general de Navegación y Pesca marítima,
Adriano Sánchez.

Señales distintivas

Asignada la señal distintiva H. D. N. G. al vapor *Basurto*, de esa matrícula, lo manifiesto á V. S. en contestación á su oficio fecha 12 del actual.

Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 25 de junio de 1912.

El Director general de Navegación y Pesca marítima,
Adriano Sánchez.

Sr. Comandante de Marina de Bilbao.

Señalada la distintiva H. R. T. V. al vapor *Larrasquitu*, de esa matrícula, lo participo á V. S. en contestación á su oficio de 12 del actual.

Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 25 de junio de 1912.

El Director general de Navegación y Pesca Marítima
Adriano Sánchez

Sr. Comandante de Marina de Bilbao.